

Se deberá cumplir con lo establecido en el parágrafo 4.4.3 inc. a).

#### 7.5 Usos permitidos

Se admitirán los usos consignados para el distrito de zonificación E3, según Cuadro de Usos N° 5.2.1 a)

En todos los casos deberá darse cumplimiento a los requerimientos de estacionamiento, carga y descarga establecidos en dicho Cuadro y a la Ley 123, sus modificatorias y ampliatorias.

#### 8) ZONA 6 (Z6)

8.1 Delimitación: La zona 6 afecta a las siguientes parcelas: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 066D, Parcelas 006 y 004A.

8.2 Carácter urbanístico: Destinado a la localización de edificios para vivienda en grandes predios con densidad media.

#### 9) ZONA UF- Urbanización Futura

9.1 Delimitación: La Zona UF afecta las siguientes parcelas de la Circunscripción 17, Sección 35: Manzana 69, Parcela 000 y Manzana 065<sup>a</sup> PLZ1.

#### 10) ZONAS UP

##### 10.1 Zona UP1

10.1.1. Delimitación: según Plano N° 5.4.6.21 la Zona UP1 se halla delimitada por el eje de las calles E. Martínez, Santos Dumont, Concepción Arenal y Conde, Plaza Mafalda.

##### 10.2 Zona UP2

10.2.1 Delimitación: según Plano N° 5.4.6.21 la Zona UP2 se halla delimitada por el eje de las calles Cap. R. Freire, Concepción Arenal, Conde y deslinde con la zona z2a, Escuela y Polideportivo Colegiales.

##### 10.3 Zona UP3